

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa del Diputado RAFAEL MAYORAL PERALES presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre de 2019, se publicó la Resolución 4B0/38359/2019, de 4 de diciembre, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por la que se publican los conciertos suscritos con entidades de seguro para la asistencia sanitaria de titulares y beneficiarios durante los años 2020 y 2021.

Con fecha 26 de abril de 2018, el Tribunal Supremo dictó sentencia a recurso presentado por la Asociación Unificada de Guardias Civiles por la cual, anula el Real Decreto 641/2016, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1726/2007, por considerar que solamente ha existido la representación de asociaciones militares en la Junta de Gobierno y no estar incluidas las asociaciones profesionales de la Guardia Civil.

Tras dicha sentencia, con fecha 27 de marzo de 2019, se presentó ante el Consejo de la Guardia Civil un nuevo proyecto de Real Decreto, el mismo que fue aprobado con el voto a favor de una de las asociaciones y la abstención del resto. Sin embargo, hasta la presente fecha no se ha publicado el nuevo Real Decreto que se modifica el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Tiene intención el Gobierno de aprobar el nuevo proyecto de Real Decreto que modifica el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y garantizar que los Guardias Civiles estén representados ante el ISFAS?
2. ¿En qué estado se encuentra en estos momentos este proyecto normativo?
3. ¿En qué fecha está prevista la aprobación del el nuevo Real Decreto que se modifica el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 05 de febrero de 2020



Rafael Mayoral Perales
Diputado